



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0020526/2012, por el cual se eleva informe sobre el cumplimiento del estudiante Sr. Pablo DI MARTINO en la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "GEOLOGÍA GENERAL (CS. GEOL)", del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 239 – HCD – 2011 el estudiante Sr. Pablo DI MARTINO fue admitido como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "GEOLOGÍA GENERAL (CS. GEOL)";

Que a fs. 01 consta el informe del mencionado estudiante, en el cual se describen las tareas realizadas en el período de PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO";

El Art. 20° del ANEXO I de la Resolución N° 652 - HCD - 2005 el que expresa:

*"Una vez que los informes por parte del Practicante como del Titular o Responsable de la Cátedra sean recibidos por el H. Consejo Directivo y los mismos expresen un correcto desempeño de la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO, el H. Consejo Directivo dará por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO y extenderá al estudiante el correspondiente certificado avalado por esta Facultad"*

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 05;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "GEOLOGÍA GENERAL (CS. GEOL)" en el período 2011-2012. del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad al estudiante Sr. Pablo DI MARTINO (D.N.I: 35.870.061).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Geología Básica a fin de notificar al interesado, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 466 - H.C.D - 2012.-

|                |
|----------------|
| REVISADO       |
| Vpt            |
|                |
| AREA OPERATIVA |

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.